

# PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE



## **Plan Estratégico**

**Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**

Presidencia Pro tempore 2023-2024,  
Poder Judicial de la República Dominicana  
Junio 2024

<https://consejjudicialcc.org/>

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>Propuesta de Misión, Visión y Metas</b> .....	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Misión, Visión y Valores</b> .....	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>Ejes Temáticos</b> .....	<b>9</b>
	JUSTICIA OPORTUNA.....	9
	JUSTICIA INCLUSIVA .....	12
	TRANSPARENCIA .....	15
<b>V.</b>	<b>Metodología</b> .....	<b>19</b>

## **I. Introducción**

El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) es el órgano integrador de políticas en materia de aplicación de justicia y seguridad jurídica entre los Poderes Judiciales de los países que lo han estado integrando y los que por su condición de miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), mediante el establecimiento de canales permanentes de coordinación y la adopción de compromisos institucionales que permitan desarrollar los procesos adecuados para obtener los fines previstos.

Mediante el Protocolo de Tegucigalpa, un acuerdo firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 29 de octubre de 1987, se estableció el marco para la creación y funcionamiento del SICA. Este protocolo modificó el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIEC) y dio lugar a la reestructuración del sistema de integración regional en Centroamérica. Además, amplió el alcance de la integración regional más allá de los aspectos económicos, incorporando también objetivos políticos, sociales y culturales, así como el establecimiento de mecanismos para la solución de controversias y para la cooperación entre los países miembros en áreas como seguridad, medio ambiente, educación, salud, entre otros.

Durante la Cumbre de jefes y jefas de Estado y de Gobierno del SICA del 2004, celebrada en la Ciudad de Panamá, se creó el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) cuyo propósito principal es promover la cooperación y el fortalecimiento de los sistemas judiciales en los países de Centroamérica y el Caribe.

La Cumbre fue el vehículo para que los y las líderes de los países miembros se comprometieran en mejorar la administración de la justicia en la región y promover la cooperación judicial. En este contexto, se acordó la creación del CJCC como un organismo regional que impulsaría la colaboración, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el fortalecimiento de los sistemas judiciales representados.

Con la firma del Acuerdo Marco para la Creación y Funcionamiento del CJCC este organismo comenzó oficialmente su funcionamiento en el año 2005. Este acuerdo estableció los principios, objetivos y estructura básica del CJCC, así como los mecanismos de participación de los países miembros. Desde entonces, el CJCC ha trabajado en estrecha colaboración con los poderes judiciales de los países miembros, organizando encuentros, seminarios y conferencias para promover el intercambio de conocimientos y experiencias. Además, ha desarrollado proyectos y programas para mejorar la eficiencia, el acceso a la justicia y transparencia de los sistemas judiciales, así como para fortalecer la independencia judicial y la protección de los derechos humanos en la región.

De los objetivos que tiene el Consejo, se destaca el establecimiento de políticas judiciales unificadas que permitan fomentar la cooperación institucional, la solidaridad entre los Poderes Judiciales, el intercambio y divulgación de buenas prácticas y promover la impartición de Justicia en la región con un carácter más humano.

El trabajo colaborativo de las Presidentas y los Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos, ha permitido contar al día de hoy con una instancia regional que funge como un mecanismo garante de los más nobles principios democráticos de respeto a la independencia judicial, hermandad y colaboración.

El CJCC procura, asimismo, promover iniciativas, proyectos y programas que permitan a los miembros ser más sólidos y articulados, para que cumplan con el deber social de garantizar justicia para todos y cada uno de nuestros países de la región y fortalecer el Estado de Derecho.

Siendo el CJCC un foro regional en materia de justicia, constituye una piedra angular para promover sinergias con diversos actores para impulsar de manera conjunta temas de interés común, generar oportunidades para que la Administración de Justicia sea más sólida y robusta para que así, de esta manera pueda tutelar adecuadamente los derechos fundamentales de todas las personas.

El CJCC está integrado de manera permanente por los Presidentes y las Presidentas de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de los Estados de: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana<sup>1</sup>. En calidad de miembros observadores, participan el Reino de España, los Estados Unidos Mexicanos, República de Cuba y el Estado de Qatar, la República Cooperativa de Guyana, la República de Trinidad y Tobago, y Jamaica<sup>2</sup>.

El CJCC cuenta, además, con una estructura organizacional creada mediante un Estatuto<sup>3</sup> y organizada mediante Reglamento. Esta estructura se compone de un Consejo cuya postura es soberana para la deliberación y la toma de decisiones. El Consejo cuenta, a su vez, con la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Permanente como órganos de apoyo administrativo y técnico. Como parte de la estructura organizacional existen los puntos de contacto de los países miembros designados para actuar como enlace entre el país respectivo, la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Permanente. Los órganos auxiliares, por su parte, son instancias creadas por el Consejo para el logro de los objetivos propuestos.

<sup>1</sup> Recuperado el 29 de enero de 2024 de <https://consejojudicialcc.org/sobre-el-cjcc/>.

<sup>2</sup> La República Cooperativa de Guyana, la República de Trinidad y Tobago y Jamaica fueron incorporados como miembros observadores del CJCC mediante la Declaración de Panamá del 24 y 25 de agosto de 2023.

<sup>3</sup> El Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) fue aprobado mediante la Declaración de Heredia, suscrita en la Reunión Extraordinaria del CJCC. Costa Rica. 29 y 30 de noviembre de 2018.

En la actualidad, el Poder Judicial de la República Dominicana ostenta la Presidencia Pro Tempore 2023-2024 según lo dispuesto en la Declaración de Panamá de agosto de 2023<sup>4</sup>. La Presidencia Pro Tempore ha presentado nuevas propuestas de trabajo, principalmente, en el Artículo XIV de la declaración se creó el Grupo Especializado de Trabajo (GET) para el Fortalecimiento del CJCC bajo el Eje Temático de 100% Transparencia. Se dispuso, además, que este GET será coordinado por el Poder Judicial de Puerto Rico y su principal propósito será impulsar la eficacia de la justicia y asegurar la protección de los derechos individuales.

Consecuentemente, el GET para el Fortalecimiento del CJCC elabora esta propuesta de plan estratégico para establecer los objetivos de trabajo del CJCC y definir las estrategias y acciones necesarias para alcanzar esos objetivos. Es una herramienta de gestión que proporciona una visión clara de la dirección que la organización interesa seguir y cómo planea llegar allí.

## **II. Propuesta de Misión, Visión y Metas**

Se propone que este Plan Estratégico tenga una vigencia de, al menos, tres años para que trascienda cada Presidencia Pro Tempore y poder mantener en el tiempo los Planes de Trabajo que proponga una Presidencia Pro Tempore, cada uno de los GET y Órganos Auxiliares del Consejo. Además, para realizar las valoraciones anuales que permitan medidas correctivas o estratégicas que correspondan.

La misión, la visión y las metas propuestas en este Plan Estratégico se enmarcan en los objetivos del CJCC establecidos en el Artículo 2 del Estatuto del CJCC, a saber:

- a. Potenciar la institucionalidad de los Poderes Judiciales como instituciones del Estado con independencia política, funcional y económica, coadyuvando a la defensa del Estado de Derecho.
- b. Consolidar la imparcialidad, estabilidad e independencia de los magistrados y jueces de los países miembros.
- c. Promover políticas que tiendan al fortalecimiento de la independencia judicial y al establecimiento y desarrollo de sistemas de carrera judicial.
- d. Fomentar la cooperación institucional y la solidaridad entre los Poderes Judiciales de los países miembros, procurando la defensa de la institucionalidad de las Cortes Supremas o Tribunales Supremos miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

<sup>4</sup> Declaratoria de Panamá de fecha 23 y 24 de Agosto de 2023

- e. Establecer mecanismos para el intercambio y divulgación de experiencias y mejores prácticas en: implementación de actuaciones judiciales, sistemas de gestión, desarrollo de software, iniciativas de legislación y, en general, programas relacionados con los objetivos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).
- f. Promover la impartición de Justicia en la región con carácter humano, imparcial, pronta y cumplida, a fin de contribuir al mantenimiento de la libertad, la paz y el orden en todos los países miembros, como fundamento para el desarrollo político, económico, cultural y social, y la efectiva consolidación del Estado de Derecho en un proceso democratizador.
- g. Presentar propuestas concretas en el ámbito judicial al SICA, para la adecuada implementación de políticas integracionistas que involucren la participación de los Poderes Judiciales en la esfera de sus competencias, así como analizar el sistema de justicia de la integración centroamericana y pronunciarse sobre él.
- h. Promover la realización y publicación de estudios sobre temáticas de interés para los sistemas judiciales de Centroamérica y del Caribe, en especial, en el tema de integración jurídica.
- i. Procurar el consenso de los Poderes Judiciales de los países miembros, en cuanto a estrategias que puedan permitir la creación de proyectos en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana y otros foros internacionales del ámbito regional y mundial.
- j. Promover toda acción que conlleve la armonización de las legislaciones judiciales de los países miembros.
- k. Impulsar la más amplia cooperación entre los Poderes u órganos jurisdiccionales y homologación de instancias de auxilio judicial tales como: defensa pública, capacitación judicial, medicina forense e investigación jurídica.
- l. Emprender acciones conducentes a establecer independencia y autonomía financiera para contar con presupuestos suficientes para atender la demanda del servicio de administración de justicia dentro de cada uno de los países miembros.
- m. Analizar la situación de la justicia en los órganos de la integración centroamericana y realizar las propuestas correspondientes.

### **III. Misión, Visión y Valores**

---

## **MISIÓN**

---

Promover y potenciar la integración entre los Poderes Judiciales de los países que integran el CJCC mediante el establecimiento de medios permanentes de comunicación y coordinación para el intercambio de información y experiencias que procuren el desarrollo de prácticas comunes en materia de aplicación de justicia y seguridad jurídica en defensa del Estado de Derecho y la Independencia Judicial en favor del acceso a la justicia para todas las personas usuarias.

## **VISIÓN**

---

Ser Poderes Judiciales que impartan justicia con calidad para la salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas usuarias.

## **VALORES**

---

Independencia / Transparencia / Accesibilidad / Confiabilidad

## **IV. Ejes Temáticos**

### **JUSTICIA OPORTUNA**

La eficacia judicial en su contexto más amplio se refiere a la capacidad del sistema judicial para resolver casos y controversias de manera justa, en un tiempo razonable, para la debida protección de los derechos de las personas usuarias, proveyendo respuestas legales de calidad, imparciales y equitativas.

#### **META**

- A. Promover prácticas comunes a todos los Poderes Judiciales del CJCC para procurar que los procesos judiciales sean oportunos y eficientes.

#### **OBJETIVO**

1. Identificar al menos cinco causas principales para la Mora Judicial y presentar recomendaciones prácticas que permitan mayor celeridad en la gestión al reducir los casos con mayores periodos pendientes de resolución, mediante la implantación de métricas de tiempo estandarizadas.

#### **ESTRATEGIAS**

- Conformar un equipo regional de expertos en gestión de procesos judiciales que establezca los criterios principales para identificar retrasos procesales, lideren el análisis y la formulación de propuestas.
- Realizar una consulta entre los diversos Poderes Judiciales centroamericanos y del Caribe para identificar el estado de los procedimientos, específicamente en cuanto a la mora o retraso se refieren.
- Aplicar metodologías de análisis de procesos, como estudios de tiempos y movimientos, volumen y carga de casos por juez, diagramas de flujo y análisis de valor agregado.
- Identificar en cada Poder Judicial actividades o tareas que no generan valor a la gestión con el fin de comparar con otros Poderes Judiciales su alcance y eventual corrección según permita la normativa particular de cada país.
- Impulsar la armonización de normativas y procedimientos judiciales a nivel regional, en la medida que la legislación y la normativa particular lo permita.

- Elaborar un informe regional que compile las principales recomendaciones y estrategias de optimización de procesos, con un enfoque en la simplificación, digitalización y estandarización.

## **OBJETIVO**

1. Recomendar una sistematización o metodización de prácticas estandarizadas para agilizar los procesos operativos al eliminar esfuerzos innecesarios o repetitivos, tanto en los procesos jurisdiccionales como en las decisiones administrativas.

## **ESTRATEGIAS**

- Conformar un equipo regional de expertos en procesos judiciales para identificar actividades o tareas que no generan valor agregado durante la operación y presentar recomendaciones de aplicación estandarizada.
- Elaborar Guías de Procesos Judiciales para definir plazos claros y realistas para cada etapa del proceso judicial y recomendar la aplicación de buenas prácticas que eviten dilaciones innecesarias.
- Recopilar información entre los Poderes Judiciales y presentar recomendaciones para la adopción de tecnología para la presentación de documentos, gestión de casos y celebración de audiencias, incluyendo el uso potencial de la Inteligencia Artificial para identificar patrones, automatizar tareas repetitivas y agilizar la toma de decisiones.
- Recomendar un sistema integral de bases de datos que compile información veraz y objetiva para ser utilizada en procesos judiciales, acorde con la legislación aplicable a cada país, con el fin de agilizar las audiencias y decisiones judiciales.
- Gestionar financiamiento y asistencia técnica conjunta de organismos internacionales o regionales para apoyar iniciativas en común.
- Identificar situaciones comunes en las relaciones con otras entidades gubernamentales para recomendar medios de colaboración más efectivos que agilicen el intercambio de información y documentos.
- Diseñar un plan de capacitación, común a los Poderes Judiciales representados, para aplicar eficazmente la metodología adoptada y mantener actualizados a los Jueces sobre temas legales y jurisprudenciales.

## **OBJETIVO**

1. Establecer un canal permanente de comunicación y seguimiento entre los países miembros del CJCC.

## **ESTRATEGIAS**

- Conformar un grupo multidisciplinario integrado jueces y personal de apoyo a la gestión judicial de los países miembros, conforme a la normativa que se adopte como parte de la creación de la Red de Comunicadores del CJCC. Este grupo, entre otras funciones, intercambiará novedades, experiencias y propuestas.
- Organizar mesas de trabajo o foros regionales periódicos entre los presidentes y altos funcionarios de los poderes judiciales.

## **META**

- A. Desarrollar mecanismos que promuevan decisiones judiciales de calidad mediante la creación de indicadores para el desempeño judicial, garantizando la imparcialidad, la coherencia y la fundamentación adecuada.

## **OBJETIVO**

1. Diseñar un sistema de, al menos, tres indicadores de desempeño de uso común a todos los Poderes Judiciales que permitan medir la capacidad de respuesta del Poder Judicial a las solicitudes de remedios de las personas usuarias.

## **ESTRATEGIAS**

- Conformar un grupo técnico regional de expertos en gestión judicial para identificar mediante una consulta los indicadores que actualmente se aplican en los Poderes Judiciales del CJCC para medir el desempeño como mecanismo de mejora continua en la gestión judicial y en la rendición de cuentas.
- Determinar aquellos indicadores que realmente impactan positivamente en la gestión de la justicia que sean de aplicación común a todos los Poderes Judiciales del CJCC.
- Elaborar criterios, objetivos, así como variables cuantitativas y cualitativas que permitan establecer un mecanismo de evaluación del desempeño estandarizado, acorde con la normativa aplicable en cada Poder Judicial.

- Capacitar a Jueces, Personal Judicial y demás, sobre la importancia de los indicadores de calidad, cómo se medirá el rendimiento y cómo utilizar los instrumentos de recolección de datos.
- Establecer un portal web regional que permita la publicación periódica de indicadores de desempeño judicial.

## **OBJETIVO**

1. Elevar los niveles de calidad del trabajo jurisdiccional mediante el diseño de un programa de formación continua y evaluaciones periódicas para jueces y personal jurídico, basado en los estándares de calidad, visión y valores del CJCC.

## **ESTRATEGIAS**

- Identificar y captar necesidades puntuales de capacitación jurídica, con especial atención a legislación novedosa o disruptiva.
- Crear o fortalecer los equipos de formación continua de las instituciones especializadas en la capacitación de los jueces.
- Proponer un sistema de incentivos para aquellos que, durante el año, superen el mínimo de horas de formación previamente establecido, así como proponer medidas disciplinarias de la incuria frente a la oferta permanente de capacitación de las instituciones judiciales.
- Extender el espectro formativo a todo el personal de apoyo de la función judicial en las áreas que representen mejora y agilidad en el servicio.

## **JUSTICIA INCLUSIVA**

La mejora continua en el contexto judicial implica identificar, analizar y mejorar constantemente la operación y la calidad de los procedimientos judiciales. A menudo se requiere la implantación de reformas y medidas destinadas a abordar los retos que enfrentan los sistemas judiciales. Es un aspecto crítico para el buen funcionamiento del Estado de Derecho y la garantía de los derechos individuales. Un sistema judicial eficaz contribuye a la estabilidad y la confianza en la sociedad, fortaleciendo la democracia y promoviendo el respeto por la ley.

## **META**

- A. Identificar estrategias apoyadas en herramientas tecnológicas que promuevan el acceso de todas las personas a los procesos judiciales.

## **OBJETIVO**

1. Promover el acceso de todas las personas a los procesos judiciales mediante el uso de herramientas tecnológicas accesibles dentro de los Poderes Judiciales del CJCC.

## **ESTRATEGIAS**

- Recopilar información respecto de las herramientas tecnológicas que utiliza cada Poder Judicial para el manejo automatizado de los casos y controversias ante su consideración y su efectividad.
- Recomendar la implantación de herramientas tecnológicas aplicables de manera común a los Poderes Judiciales basadas en el análisis de la efectividad de estas.
- Publicar sentencias y fundamentos legales de manera accesible al público para promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- Mantener a las partes informadas mediante el uso de medios electrónicos sobre el estado de sus casos y proporcionar información clara sobre los próximos pasos y plazos.
- Diseñar campañas educativas en línea en lenguaje sencillo sobre la utilidad y la forma en que operan los servicios judiciales para las comunidades de la región.
- Identificar vías de difusión masiva en cada país, tales como, radio, televisión y plataformas digitales, entre otros de naturaleza similar para promover los servicios que ofrecen los poderes judiciales en garantía del acceso a la justicia.

## **META**

- A. Fortalecer las actividades de capacitación y formación de jueces, juezas y el personal de apoyo a la gestión judicial con énfasis en la atención a personas en condición de vulnerabilidad.

## **OBJETIVO**

1. Implementar un programa integral de capacitación dirigido a jueces, juezas y personal de apoyo judicial para mejorar la atención a personas en condición de vulnerabilidad.

## **ESTRATEGIAS**

- Recomendar actividades de capacitación orientadas al trato sensible y diferenciado según las necesidades de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad que acuden a los tribunales en busca de remedios judiciales.
- Desarrollar y distribuir módulos de formación específicos, y realizar al menos 3 talleres anuales distribuidos estratégicamente en las jurisdicciones con mayor número de casos de atención a personas vulnerables.
- Establecer un programa de formación mediante el uso de medios tecnológicos relacionado con temas de accesibilidad.
- Ofrecer seguimiento mediante la creación de oficinas de servicios en donde un personal especializado en el tema preste asistencia, en caso de ser necesario.

## **META**

- A. Realizar campañas informativas dirigidas a la comunidad, promoviendo métodos alternativos para la resolución de conflictos, evitando así la necesidad de recurrir a la judicialización.

## **OBJETIVO**

1. Impulsar la resolución alternativa de conflictos como medio idóneo y viable para dirimir procesos judiciales cuanto la normativa así lo permita.

## **ESTRATEGIA**

- Identificar la normativa y aplicabilidad, así como los mecanismos de Resolución Alternativa de Conflicto en los Poderes del CJCC.
- Diseñar una campaña enfocada al conocimiento de la población sobre la existencia de los mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos y sus ventajas.
- Diseñar campañas escolares y comunitarias sobre las ventajas y la disponibilidad de estos medios alternativos.
- Establecer alianzas estratégicas del Poder Judicial y las cortes de arbitraje de las cámaras de comercio y producción -o sus equivalentes en los países miembros- que permitan identificar objetivos comunes y oportunidades de asistencia y colaboración institucional.
- Promover la participación ciudadana en las actividades educativas sobre los sistemas de justicia.

## **TRANSPARENCIA**

La transparencia en el funcionamiento del sistema judicial y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para fortalecer la confianza en el sistema judicial y garantizar su funcionamiento ético y eficaz. La sociedad debe poder entender cómo opera el sistema y los actores judiciales deben ser responsables de sus decisiones y acciones.

### **META**

- A. Contar con una política de comunicación para divulgar las acciones del CJCC.

### **OBJETIVO**

1. Conformar una red regional de comunicadores y relacionadores públicos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

### **ESTRATEGIAS**

- Establecer un protocolo regional de comunicación que incluya protocolos de comunicación estandarizados y lineamientos sobre imagen institucional, manejo de información y relaciones con medios para viabilizar las acciones del CJCC.
- Identificar y seleccionar a los comunicadores clave de cada país miembro y determinar responsables a cargo del uso, mantenimiento y actualización de los canales de información.
- Fortalecer las capacidades técnicas y estratégicas de los comunicadores en temas de relaciones públicas, manejo de medios y comunicación digital.
- Diseñar los formatos de divulgación de la información según el impacto que se pretenda lograr e identificar canales de divulgación idóneos para comunicar la información.
- Generar alianzas con medios de comunicación y periodistas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil a nivel regional y nacional para la cobertura de las actividades del Consejo.
- Establecer mecanismos de coordinación y retroalimentación entre los comunicadores de los países miembros para monitorear y evaluar el impacto de las estrategias de comunicación implementadas.

## **META**

- A. Potenciar el rol de los puntos de contacto a tenor con las funciones que les adscribe el Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

## **OBJETIVO**

1. Mejorar la eficacia de los puntos de contacto del CJCC para asegurar una comunicación fluida y eficiente entre los Poderes Judiciales de los países miembros, proporcionando respuestas rápidas y precisas a las consultas y fomentando la participación en las actividades del CJCC.

## **ESTRATEGIAS**

- Revisar y actualizar, de ser necesario, el Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano para clarificar las funciones y responsabilidades de los puntos de contacto y promover el cumplimiento de estas.
- Elaborar y ejecutar un plan para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los puntos de contacto, así como aumentar la participación y contribución de estos en las actividades y toma de decisiones del CJCC.
- Diseñar e implementar un programa de capacitación regional dirigido a los puntos de contacto que incluya temas como normativa y estructura del CJCC, gestión de proyectos y programas internacionales, habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, técnicas de comunicación y relaciones interinstitucionales.
- A través de la Secretaría Permanente ofrecer seguimiento a la actualización de la información de los puntos de contacto y realizar reuniones periódicas con estos para robustecer la coordinación y los canales de comunicación con los Poderes Judiciales de los países miembros.
- Monitorear y evaluar el desempeño de los puntos de contacto en el cumplimiento de sus funciones con indicadores claros y mecanismos de retroalimentación.
- Documentar y difundir buenas prácticas y lecciones aprendidas en torno a la gestión y fortalecimiento de los puntos de contacto.

## **OBJETIVO**

1. Establecer una Red de Comunicadores robusta dentro del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe como instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Poderes Judiciales que lo componen.

## **ESTRATEGIAS**

- Diseñar una estructura para la red de comunicadores que cuente con un líder de comunicación y un grupo de trabajo especializado con un enfoque específico en comunicación.
- Crear y mantener un repositorio de información sobre las actividades y buenas prácticas de los Poderes Judiciales.
- Identificar mecanismos para el intercambio de información entre la Red de Comunicadores y los Puntos de Contacto del CJCC.
- Adoptar lineamientos básicos para la operacionalización de la Red de Comunicadores y métricas de desempeño para evaluar su efectividad.
- Diseñar programas de capacitación continua para mejorar las habilidades de comunicación judicial en toda la red y asegurar que todos los comunicadores estén al tanto de las mejores prácticas y las tendencias recientes en comunicación.

## **OBJETIVO**

1. Asegurar que el 100% de las decisiones y actividades del CJCC así como los ofrecimientos de eventos, talleres y seminarios coordinados por los Grupos Especializados de Trabajo sean publicados y accesibles a todos los Poderes Judiciales de los países miembros.

## **ESTRATEGIAS**

- Desarrollar procesos claros y protocolos para la gestión de contenidos, recopilación, procesamiento, publicación y seguridad de la información en el portal en línea del CJCC.
- Mantener actualizada en el portal en línea del CJCC la información sobre el funcionamiento del CJCC y sus aportaciones al sistema de justicia de la región centroamericana y del Caribe, con descripciones claras y comprensibles para el público general.

- Garantizar que la información publicada en el portal en línea esté completa, actualizada y sea de fácil comprensión para las personas usuarias.
- Promover el uso y la consulta del portal en línea como fuente de información oficial y confiable del CJCC.
- Monitorear y evaluar periódicamente el tráfico, comportamiento y satisfacción de las personas usuarias para mejorar su experiencia con el portal en línea.
- Crear carpetas compartidas al interior del CJCC para que cada grupo de trabajo sea responsable de mantener su información actualizada para beneficio de todo el CJCC.

## **META**

- A. Contribuir a la mejora continua de la transparencia y rendición de cuentas de los sistemas judiciales de la región.

## **OBJETIVO**

1. Recomendar mejores prácticas en la presentación de informes de gestión judicial y datos estadísticos fiables sobre el desempeño judicial como mecanismo de justicia abierta.

## **ESTRATEGIAS**

- Conformar un equipo de trabajo entre los países miembros integrado por expertos en estadística judicial y gestión de la información para realizar un diagnóstico regional sobre las prácticas, retos y necesidades en la elaboración de informes y datos estadísticos judiciales como mecanismo de justicia abierta.
- Desarrollar lineamientos, metodologías y herramientas estandarizadas para la presentación de informes de gestión judicial y datos estadísticos fiables sobre el desempeño judicial.
- Organizar talleres de capacitación y seminarios en línea para profesionales judiciales de los países miembros sobre las mejores prácticas en la recopilación, análisis y presentación de datos estadísticos y gestión judicial, utilizando las guías desarrolladas para ello.
- Monitorear y evaluar periódicamente la efectividad de las políticas de justicia abierta implantadas.

## **META**

- A. Promover la participación ciudadana en las actividades educativas sobre los sistemas de justicia.

## **OBJETIVO**

1. Incrementar el nivel de conocimiento y comprensión de la ciudadanía sobre el funcionamiento y roles de los sistemas de justicia en la región.

## **ESTRATEGIAS**

- Recopilar las iniciativas de educación a la comunidad que hayan resultado ser efectivas y elaborar y divulgar entre los países miembros un documento explicativo sobre estas para promover que la comunidad participe en las actividades educativas y que aumente la participación de la sociedad civil en los procesos de reforma y mejora de los sistemas judiciales.
- Desarrollar un programa regional de educación ciudadana sobre los sistemas de justicia, con contenidos y materiales adaptados a los contextos locales.
- Mediante el uso de plataformas digitales, colocar mensajes cortos sobre acceso a la justicia y derechos fundamentales.
- Implementar mecanismos de retroalimentación y evaluación continua de las actividades educativas y de participación ciudadana.

## **V. Metodología**

La metodología que se utilizó, dialogada con la actual Presidencia Pro Tempore el Poder Judicial de República Dominicana, permitió la participación de los GET y los órganos auxiliares en la elaboración de los objetivos y las estrategias relacionadas con los Ejes Temáticos y las Metas asociadas a estos.

Para ello, se realizó una reunión inicial con los y las coordinadores(as) de los GET para presentarles el Plan Estratégico propuesto. Este grupo repasó las metas propuestas para cada Eje Temático y, junto con sus grupos de trabajo, elaboraron objetivos específicos<sup>5</sup> para el futuro cumplimiento de estas. De igual manera, propusieron estrategias específicas que permitan concretar los objetivos planteados. Estos objetivos y estrategias estarán

<sup>5</sup> Los objetivos específicos deberán cumplir con los criterios SMART; Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Temporales.

directamente relacionados con los temas de los grupos que coordinan o con otros cree la próxima Presidencia Pro Tempore. Durante la reunión inicial se explicaron el plan de trabajo y las expectativas de la iniciativa.

El resultado esperado de este esfuerzo será un Plan Estratégico robusto que provea una guía clara y sistemática para el CJCC en la consecución de sus objetivos a más largo plazo. La participación de los GET y los órganos auxiliares en la elaboración del Plan permitirá el análisis de la situación actual, establecerá metas y objetivos, identificará las estrategias para alcanzar esas metas, identificará los recursos y definirá las métricas para evaluar el progreso.

Para la revisión de las metas propuestas se tomó en consideración que estuvieran orientadas a desarrollar acciones generales cónsonas con lo establecido por cada Poder Judicial a la capacidad humana y tecnológica entre otras. Además, se contemplarán las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la gestión de la Administración de Justicia y el intercambio de conocimiento para fortalecer capacidades humanas en las personas juzgadoras, el personal de apoyo a la función judicial y el personal administrativo, entre otros interventores(as).

Asimismo, la construcción de documentos orientadores deberá contribuir a la Justicia Oportuna, Inclusiva y Transparentes para que cada Poder Judicial pueda implementarlo en sus países de conformidad con la normativa institucional y nacional incluyendo los instrumentos jurídicos internacionales que cada Estado haya ratificado.

Una vez recibidas las aportaciones de los GET y los órganos auxiliares y la Presidencia Pro Tempore haya aprobado estas aportaciones, el Plan Estratégico propuesto se presentará para aprobación del Pleno del CJCC en la reunión ordinaria a celebrarse el 20 y 21 de junio de 2024 en la República de Panamá.